

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**971.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008.

\* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

\* Aprobación Propuesta Presidencia en relación con transferencias competencias de festejos en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Melilla, 9 de abril de 2008.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**972.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden de fecha 8 de abril de 2008, registrada al n° 0568, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el B.O.ME., número 10 extraordinario, de 25 de abril de 2005: "En ambas bolsas tendrán preferencia los aspirantes que hayan superado alguna prueba de un proceso selectivo de oposición celebrado por la Ciudad Autónoma, en la misma categoría profesional cuyo proceso selectivo haya finalizado a partir del 1 de enero del 2003", VENGO EN DISPONER la publicación y entrada en vigor de la lista preferente de Arquitecto Técnico siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERC 1º	EJERC 2º	EJERC 3º	TOTAL
1	33.370.092-Y	Casado Moral, María	APTO	NO APTO	--	--

Melilla, 11 de abril de 2008.

El Secretario Técnico de AA.PP. Ernesto Rodríguez Giméno

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

PATRIMONIO

ANUNCIO

**973.-** El Consejo de Gobierno en Sesión Ejecutiva Ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO UNDÉCIMO.- INICIO DE ACTUACIONES PARA EXPROPIACIÓN FORZOSA INMUEBLE SITO EN C/ . SAN MIGUEL, NÚMERO 21 (ANTES 19).- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo favorable adoptado por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuestos, Contratación y Patrimonio, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2008, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de propuesta de la Consejería de Contratación y Patrimonio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Habiendo adoptado el Consejo de Gobierno, en sesión de 8.Feb.08, acuerdo sobre iniciación de los trámites de la expropiación forzosa de inmueble sito en la calle de San Miguel, n° 21 (antes 19), así como la correspondiente declaración de interés social de la misma y visto lo dispuesto en los art. 36 y 37 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, en los generales de la Ley de Expropiación Forzosa y en especial en los arts. 76 a 84 de la misma, VENGO EN PROPONER: la adopción del siguiente acuerdo: